

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5206-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022

Señora
Karina Mercedes Rodriguez Galarza
Coordinadora General
CABILDO CIVICO DE QUITO

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio sin número, suscrito por Karina Mercedes Rodríguez Galarza, en su calidad de Coordinadora General del Cabildo Cívico de Quito, recibido en la Unidad de Gestión documental de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de 16 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita, en la parte pertinente: "...se proceda a la acreditación solicitada del Sr. César Ricardo Buitrón Cisneros" para ocupar la silla vacía dentro del tratamiento del proyecto de Ordenanza Verde Azul.

Al respecto, me permito señalar que, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4572-O, de 18 de agosto de 2022, esta Secretaría General emitió dictamen negativo de acreditación en virtud de que el señor César Ricardo Buitrón Cisneros ya participó como ocupante de la silla vacía durante el presente período legislativo; no obstante, debe considerarse que este requisito dejó de ser exigible, en virtud de una modificación que sufrió la normativa municipal sobre este tema. En este sentido, se procederá a una nueva verificación del cumplimiento de requisitos:

1. Legitimidad.-

El artículo 468 del Código Municipal establece: "*Las ciudadanas y ciudadanos de forma colectiva a través de las instancias participativas y democráticas determinarán las personas y representantes que participarán en las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito*"; de lo que se desprende, que el ciudadano o ciudadana que pretenda ejercer su derecho a participar por medio de la silla vacía no lo hace a título personal ni en representación de sus propios derechos, sino en calidad de representante de una organización civil de hecho o de derecho, calidad que se la asume por medio de mecanismos democráticos de designación, lo cual se justifica por medio de un acta en la que se demuestre tal designación, la cual se agota en el tema que específicamente conste en el acta en cuestión.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5206-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022

El artículo 469 del Código Municipal establece los requisitos indispensables para para las organizaciones sociales de hecho o de derecho; así como para las personas que han sido designadas por tales entidades. Así, se divide en:

3.2. Requisitos para las organizaciones:

- a.** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;
- b.** Acta por medio de la cual la organización designa al representante principal y suplente.
- c.** En la misma acta de la sesión ha de constar el tema sobre el cual participará.

3.3. Requisitos representantes ciudadanos:

- a.** Ser mayor de edad, calidad que se acredita por medio de la cédula de ciudadanía.
- b.** No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, calidad de que justifica por medio del certificado de dependencia laboral, expedido por el Ministerio del Trabajo.
- c.** No haber participado como candidato a concejal o alcalde en el presente período legislativo. Esta calidad se presume en función de lo que afirma el ciudadano o la ciudadana, todo esto sin perjuicio que el Municipio de Quito pueda contrastar tal información con los entes rectores de la Función Electoral.
- d.** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito, calidad que se presume de la información que proporcione el peticionario. Se sugiere presentar la planilla de un servicio básico.
- e. Datos para contacto:** Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos expuestos por parte de los comparecientes, se desagrega la siguiente información:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5206-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022

LEGITIMACIÓN ACTIVA	
Designación democrática de representantes	Cumple
Señalamiento del tema sobre el que versa la designación	Cumple
Exposición de motivos, resumen fundamentada de la postura	Cumple
REQUISITOS PARA ORGANIZACIONES	
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
<u>Acta que señala:</u>	Cumple
A) Tema	Cumple
B) Identifica representantes	Cumple
REQUISITOS REPRESENTANTES CIUDADANOS	
Cédula de ciudadanía	Cumple
Ser mayor de edad	Cumple
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
No ser servidor público, en cargo relacionado al tema de participación	Cumple
No haber sido candidata/o a concejal o Alcalde, en las últimas elecciones seccionales	Cumple
Datos para contacto: Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico.	Cumple
OPORTUNIDAD	
Previo a la aprobación del informe de Comisión (Si es proyecto normativo, informe primer debate).	Cumple

4. Notificación

Una vez que se ha superado positivamente la etapa de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa municipal, y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 470, letra e) del Código Municipal, me permito **CALIFICAR PARA SILLA VACÍA** a los peticionarios, y notificar a los miembros de la **Comisión de Ambiente**, a fin de que tomen las medidas necesarias para facilitar la participación de las personas acreditadas, de acuerdo con la normativa municipal vigente.

Los datos de contacto de las personas acreditadas son:

Representante titular:

Nombres completos: César Ricardo Buitrón Cisneros

Cédula de ciudadanía: 1000856235

Dirección domicilio: Gaspar de Villaroel N12 17

Correo electrónico: ricardobuitronc@gmail.com

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5206-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022

Número telefónico: 0958915118

Representante alterno:

Nombres completos: María Elena Rodríguez Yánez

Cédula de ciudadanía: 1707293252

Dirección domicilio: Manuel Sotomayor E17-28 y Flores Jijón

Correo electrónico: maria.elena.rodriguez.yanez@gmail.com

Número telefónico: 0984516150

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-1160-E

Anexos:

- 1.- KARINA RODRIGUEZ.PDF

- Oficio Karina Rod.pdf

- Oficio GADDMQ-SGCM-2022-4572-O.pdf

Copia:

Señor

Luis Humberto Robles Pusda

Concejales Metropolitanos

DESPACHO CONCEJAL ROBLES PUSDA LUIS

Señor

Hugo Ernesto Davila Huertas

Concejales Metropolitanos

DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5206-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita
Alegría de los Angeles Gaibor Fegan
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Rosa Herminia Moncayo Bustamante
Asesora
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-09-21	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-09-21	

